I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000621

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 31 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1488/2019; el Ordinario N°400/319/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; la obligación presupuestaria Comprobante N°824, emitido por el Depto. de Contabilidad y presupuesto; fotocopia del Ordinario N°800429/2019 de la Dirección de Obras Municipales; del MIN. INT. (ORD.) N°946/2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; los Decretos Exentos N°202/397/2018, N°202/768/2018 y N°202/880/2018; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/397/2018, se llamó la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL EL MIRADOR" ID N°812-25-LP18,** adjudicada a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA RUDELIO TORO VERGARA Y CÍA LTDA.**, mediante Decreto Exento N°202/768/2018 y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/880/2018.

Que, mediante MIN. INT. (ORD.) N°0946/2019 de fecha 22 de marzo de 2019, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba el aumento de obras y monto para el proyecto antes mencionado.

El presupuesto presentado por el contratista.

Lo consignado en el punto 18. Aumento o Disminución de las Obras, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Modificación del Contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL EL MIRADOR" ID N°812-25-LP18,** de fecha 31 de julio de 2018, suscrito con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA RUDELIO TORO VERGARA Y CÍA LTDA.**, R.U.T. N°76.240.667-5, sancionado por Decreto Exento N°202/880/2018, que consiste en:

1.1. El aumento de las Obras por concepto de incremento en las partidas relacionadas con las rampas de acceso, valorizadas en un monto total de $1.260.427.- (un millón doscientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete pesos) I.V.A. incluido.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000621

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.127 "PMU Construcción Sede Social El Mirador" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Página Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Empresa
SUBDERE
Página Web